



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### LINEA BASE Y PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

#### Tabla de contenido

1	Antecedentes .....	2
2	Objetivos Generales y Específicos de la Consultoría.....	5
3	Alcance de la Consultoría .....	6
4	Ubicación.....	6
5	Línea de Coordinación.....	7
6	Duración de la Consultoría .....	7
7	Productos Esperados.....	7
8	Metodología .....	8
9	Perfil Técnico Requerido .....	8
10	Disponibilidad requerida:.....	9
11	Condiciones contractuales .....	9
12	Procedimientos para Ofertar .....	9
12.1	Presentación de Oferta .....	9
13	Documentos que Forman parte de la Oferta .....	10
13.1	Rechazo de ofertas .....	10
13.2	Ausencia de ofertas.....	10
14	Procedimiento para la evaluación de las ofertas .....	10
14.1	Adjudicación .....	11
15	Forma de Pago .....	11
15.1	Recepción y liquidación.....	11
15.2	Sanciones.....	11



## 1 Antecedentes

Fortalecer los territorios desde la mirada local, centrándonos en las personas y en la construcción de espacios que posibiliten la cooperación la generalización de alianzas y la conformación de REDES, ha sido el desafío que la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) se ha propuesto desde el inicio de su andadura el 19 de febrero de 1990. Sin cambiar el foco de su acción, centrada en la gobernanza democrática multinivel y en una gestión sin descanso por la profesionalización de las autoridades y líderes/lideresas que sirven a los gobiernos locales, después de casi 30 años, la UIM es un referente en Iberoamérica vinculada a temas de municipalismo y gestión pública local.

Con más de 3500 socios y socias de 30 nacionalidades diferentes, la UIM es una Asociación Internacional para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, apartidaria, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena.

Nuestra organización ha consolidado un importante trabajo en pro de la democracia y la gobernanza, siendo la incidencia de su actuación a nivel local y con los Gobiernos Municipales de todas las naciones de Iberoamérica, y también, a nivel supramunicipal a través de su labor con organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), El Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) de la cual la UIM es programa adjunto

Nuestra experiencia de estos años y la gestión que lideramos en toda Iberoamérica, nos posiciona como especialistas en los siguientes ejes de acción:

1. **BUEN GOBIERNO Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.** Un Modelo para la Gobernanza Local. Gobierno Abierto, Participativo y Responsable. Transparencia y Comunicación Pública.
2. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** El Municipio como Motor de la Sociedad y el Gobierno más Próximo a la Ciudadanía. Gobierno Líder, Eficaz y Cocreador de Soluciones para la Ciudadanía.
3. **DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.** Claves para una sociedad que Piensa el Desarrollo desde la Equidad. Inclusión, Paz, Seguridad Ciudadana, Migración y Juventud.

4. **DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TALENTO TERRITORIAL.** Políticas para el Desarrollo Social, Económico y Sostenible. Territorializar los ODS y Construir desde lo Local la Agenda 2030.
5. **SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Soluciones Sostenibles para la Gestión de los Territorios Urbanos y Rurales.

Estos 5 ejes de acción que representan la fortaleza de la UIM están en consonancia con los desafíos de la Agenda 2030 y con nuestro compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que trabajamos desde la mirada local y aportando a territorializar los ODS.

En estos ejes de acción se basa el proyecto: *“Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”* según Contrato de Subvención CSO-LA/2020/417-730 que tiene como **Objetivo General** *“Promover el ejercicio de la ciudadanía y la participación socio económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho de género y diferencial, a través de un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público , privado y social, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México”* y como Objetivo Especifico Incrementar la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad de municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca.

## MARCO LÓGICO

<p><b>Impacto (objetivo general)</b></p>	<p>“Promover el ejercicio de ciudadanía y la participación socio-económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho, de género y diferencial, a través de un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México</p>	<p>Pobreza multidimensional juvenil por sexo y zona urbana o rural</p> <p>Para medir la Cohesión social nos basaremos en 3 indicadores<sup>1</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coeficiente de Gini por sexo, edad y zona urbana o rural</li> <li>- Razón de Ingreso por sexo, edad y zona urbana o rural</li> <li>- Grado de polarización social por sexo, edad y zona urbana o rural</li> <li>- Índice de percepción de redes sociales</li> </ul>
<p><b>Resultado (s) [Objetivo (s) específico (s)]</b></p>	<p>Incrementar la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad de municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar el proyecto se habrá fortalecido la gobernanza local para la integración socio-económica de jóvenes a través de la institucionalización de la Mancomunidad de Municipios de Oaxaca y Veracruz</li> <li>- Al finalizar el proyecto, se ha promovido la eficiencia y armonización de las acciones de integración socio económica de los jóvenes, con el establecimiento de las alianzas de la Red Interinstitucional Público-Privada en el marco de la estrategia para fomentar la inserción de los/as jóvenes</li> <li>- Al final del proyecto, las y los jóvenes participantes cuentan con competencias laborales técnicas específicas y competencias para la inserción (empleabilidad).</li> <li>- Al final del proyecto, se ha aumentado el emprendimiento de los/las jóvenes como vía de acceso al mercado laboral mediante de implementación de proyectos juveniles viables.</li> <li>- Al final del proyecto, se cuenta con un documento de sistematización de experiencias (Lecciones aprendidas y mejores prácticas) sobre la Gobernanza Local y Formación y Empleabilidad de los jóvenes.</li> </ul>
<p><b>Realizaciones</b></p>	<p>Mejorada la Gobernanza Local en materia de inserción socio-laboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalizada la mancomunidad de municipios de Oaxaca y Veracruz para la generación de empleo/auto empleo juvenil decente y sostenible</li> <li>- Articulada la Red Interinstitucional público-privada (EG) para la Gobernanza Local en materia de inserción socio-laboral de la juventud</li> <li>- Difundido un estudio sobre factores clave para la integración socio-laboral de las personas jóvenes a nivel local y del</li> </ul>

<sup>1</sup> Para la medición de la **cohesión social** se adoptara la metodología desarrollada por el CONEVAL que incorpora 4 indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

		<p>territorio de la mancomunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulada una Política Pública para fomentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de los jóvenes y la población vulnerable</li> <li>- Centro “Espacio Joven” funcionando para la formación y acompañamiento para fomentar la inserción laboral de las/los jóvenes</li> <li>- Difundida la Estrategia para fomentar la inserción de los jóvenes</li> </ul>
Realizaciones	Incrementada la empleabilidad de jóvenes que están dentro de grupos de vulnerabilidad económica y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % Mujeres y Hombres jóvenes que cuentan con capacidades para su inserción socio-económica garantizando sus derechos laborales</li> <li>- Número de proyectos presentados, diferenciados en los diferentes sectores de la sociedad juvenil (mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes, colectivo LGTBI y personas víctimas del crimen organizados)</li> <li>- % de mujeres y hombres jóvenes mejoran sus ingresos a través la implementación de proyectos juveniles viables a partir de los incentivos otorgados por el proyecto (premiados)</li> </ul>
Realizaciones	Implementados mecanismos de seguimiento y comunicación del Proyecto, que incorpora tanto estrategias comunicacionales, como sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número organizaciones de jóvenes muestran conocimiento acerca del alcance y aprendizajes del proyecto acerca de la generación de empleo/auto empleo decente y sostenible</li> <li>- Difundido el Plan de comunicación y visibilidad del proyecto entre sector público –incluido educación-, sector empresarial, organizaciones sociales, sociedad civil, academia etc.</li> <li>- 2 eventos (talleres, grupos de discusión temática, seminarios desde la web), que promueven la comunicación y mejores prácticas sobre la inserción socio-económica de los/las jóvenes</li> <li>- Documento de sistematización de experiencias (Lecciones aprendidas y mejores prácticas) sobre la Gobernanza Local y Formación y Empleabilidad de los jóvenes.</li> <li>- Documento de Línea de Base del proyecto</li> <li>- Implementado el Sistema interno de monitoreo y seguimiento</li> <li>- Documento de evaluación final del proyecto</li> </ul>

## 2 Objetivos Generales y Específicos de la Consultoría

Objetivo general:

Fortalecer la implementación del Proyecto *“Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”* a partir del levantamiento de línea basal y el diseño de un sistema de monitoreo que oriente y verifique el alcance de los objetivos previstos.

Objetivos Específicos:

1. Implementar la evaluación inicial a partir de la revisión de los resultados e indicadores en conjunto con el personal de la UIM.
2. Levantar la información relativa a la línea de base y presentarla en un sistema automatizado.
3. Diseñar el sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores del Proyecto *“Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”* incluyendo los instrumentos para recopilar, guardar, procesar y analizar la información de forma periódica durante la ejecución de toda la fase del proyecto.

### 3 Alcance de la Consultoría

Para el desarrollo de la presente consultoría en el marco del proyecto *“Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”* se deberá tomar en cuenta:

1. La planificación aprobada.
2. El enfoque sistémico y los otros elementos establecidos en el proyecto.
3. Además, el proceso debe facilitar el análisis y el establecimiento de acuerdos entre todas las partes ejecutoras.
4. Debe ser debidamente documentado, proponiendo una metodología cuantitativa y cualitativa que incluya los postulados teóricos para el monitoreo y evaluación inicial, intermedia y final.
5. Reflejar y tomar en cuenta los elementos principales de monitoreo y evaluación y los indicadores respectivos al empoderamiento de la población más vulnerable, incluyendo las nuevas situaciones de vulnerabilidad debido a la pandemia de la COVID-19.

### 4 Ubicación

El área de acción del proyecto se encuentra en los Estados de Veracruz y Oaxaca, México cubriendo 10 municipios fronterizos entre los dos estados.

<b>Estado de Veracruz</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Playa Vicente</li><li>2. José Azueta</li><li>3. Isla</li><li>4. Juan Rodríguez Clara</li><li>5. San Juan Evangelista</li><li>6. Santiago Sochiapan</li></ol>
<b>Estado Oaxaca</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>7. San Juan Allana</li><li>8. Santiago Yaveo</li></ol>

	9. Santiago Jilotepec 10. Loma Bonita
--	------------------------------------------

## 5 Línea de Coordinación

Para la realización de la consultoría, el consultor/a mantendrá una coordinación muy estrecha con el equipo responsable del proyecto en México y de manera específica con el Coordinador de Proyecto en Terreno y el Comité de Dirección del Proyecto.

## 6 Duración de la Consultoría

La consultoría tendrá una duración de 70 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. El consultor/a que desarrollará las actividades deberá el respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas.

1. Presentación del plan trabajo, a una semana de la firma del contrato
2. Presentación de informe de línea base, a 45 días de la firma de contrato
3. Presentación de Plan Monitoreo y seguimiento de Indicadores, 55 días de la firma de contrato
4. Presentación de informe final de línea de base considerando las observaciones realizadas del Comité de Dirección y Coordinador del Proyecto en Terreno, a los 60 días de la firma de contrato.
5. Presentación de Plan de Monitoreo y seguimiento de Indicadores, a 65 días de la firma de contrato
6. Capacitación para uso de herramienta de monitoreo y seguimiento de indicadores a 70 días de la firma de contrato.

## 7 Productos Esperados

Productos esperados:

1. Plan metodológico y cronograma de trabajo para desarrollar la consultoría.
2. Informe de Línea de Base revisado y aprobado por el Comité de Dirección.
3. Diseño del Plan de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores (indicadores según el Marco Lógico).
4. Personal de la UIM y sus socios locales capacitados en el uso de la herramienta de monitoreo y seguimiento de indicadores del proyecto *“Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”*.

## 8 Metodología

Todas las acciones contempladas en el marco de esta consultoría deberán realizarse de forma participativa, es decir, recogiendo los análisis, discusiones y consensos de todos los actores, mediante la combinación de diferentes métodos cualitativos y cuantitativos, y la aplicación de diferentes herramientas metodológicas seleccionadas, se obtendrá bases de datos que permitan validar, concretar y definir la Línea de Base.

La realización de la fase de levantamiento de línea base del proyecto deberá utilizar dos tipos de fuentes de información: primaria y secundaria. La información primaria será producto de trabajos de campo y del levantamiento de información correspondiente, usando instrumentos como encuestas a muestras representativas de población meta, complementadas con grupos focales y/o entrevistas semi-estructuradas con informantes claves. La información secundaria procederá de diagnósticos, informes, estudios que existan sobre la temática del proyecto.

El consultor propondrá la metodología específica de trabajo acorde a su experiencia profesional; sin embargo, en su propuesta deberá incorporar obligatoriamente los siguientes requerimientos:

- Metodología de recopilación de datos para medición de indicadores de acuerdo con la cadena de resultados propuesta.
- Identificación de fuentes secundarias.
- Compromiso de asistencia a reuniones del equipo de trabajo del proyecto conforme sea necesario para el logro de los productos requeridos.
- Compromiso de mantener una comunicación permanente con los colaboradores del proyecto (Coordinación y parte técnica)
- Definición de cómo enmarca sus propuestas y acciones en correspondencia con el espíritu del objetivo y la estrategia de intervención del proyecto.
- Compromiso de respetar el cronograma propuesto para las visitas de campo.

## 9 Perfil Técnico Requerido

- Demostrada experiencia en materia de desarrollo de sistemas de planificación, monitoreo evaluación y línea base, particularmente en proyectos co-financiados por la Unión Europea
- Experiencia en el uso y manejo de base de datos o sistemas estadísticos.
- Legalmente acreditado/a para realizar la consultoría, sin impedimentos legales o compromisos que personal o profesionalmente le impidan cumplir con un contrato de servicios profesionales.



## 10 Disponibilidad requerida:

- Disponibilidad para desplazarse a los municipios del proyecto para el desarrollo de las actividades.
- Disponibilidad de tiempo completo en el proceso de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.

## 11 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista.

- a. La ejecución de estos servicios profesionales será financiada con recursos de la subvención concedida por la Unión Europea.
- b. Coordinar las actividades planificadas, con personal del proyecto “Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local”.
- c. El Profesional deberá contar con su equipo propio de trabajo (equipo tecnológico).
- d. Para el desarrollo de las actividades el Profesional deberá utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera de los municipios indicados.
- e. El contrato firmado estará a cargo de la Unión Iberoamérica de Municipalistas
- f. Los Servicios Profesionales y técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y las partes involucradas. Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

## 12 Procedimientos para Ofertar

Los interesados deberán de remitir su oferta técnica y económica detallando de manera específica la metodología a aplicar y los aspectos solicitados en los presentes términos de referencia.

### 12.1 Presentación de Oferta

Las/os consultoras/es presentarán la propuesta técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en estos Términos de Referencia, como máximo el **22 de enero de 2021**, a los siguientes correos electrónicos: [ednaguidi@uimunicipalistas.org](mailto:ednaguidi@uimunicipalistas.org); [ati8@uimunicipalistas.org](mailto:ati8@uimunicipalistas.org).

**Deberá indicarse en el asunto del mensaje: “Oferta línea base proyecto UIM-UE-MX”.**

**Las ofertas deberán contener al menos la siguiente información:**

- Descripción de las actividades previstas.
- Descripción de los recursos necesarios (incluido humanos).

- Mecanismos de participación de las titulares de derechos y otros actores clave.
- Cronograma detallado de las principales actividades del proceso.
- Detalle del recurso humano que va a conformar el equipo consultor.

Nota: adjunto deberá presentar la hoja de vida de los profesionales del equipo consultor. Cuando la propuesta técnica sea presentada por dos o más personas, se deberá señalar claramente las funciones que cada una de ellas tendrá asignada en el proceso.

### **13 Documentos que Forman parte de la Oferta**

El o la profesional concursante deberá presentar:

- a. Una carta de interés
- b. Copia de documento de identificación de la persona responsable de la propuesta
- c. Una propuesta técnica.
- d. Una propuesta financiera debe de indicar el costo expresado en euros más impuesto, así como el costo de viáticos.
- e. Trayectoria del consultor/a, indicando trabajos anteriores relevantes y por lo menos tres referencias laborales que puedan comentar sobre la experiencia similar a la consultoría.
- f. Curriculum vitae de los/las profesionales que le acompañarán en el desarrollo de la consultoría indicando que funciones que desempeñará en el proceso. Al momento de la contratación: cartas de recomendación y certificaciones de proyectos anteriores.

#### **13.1 Rechazo de ofertas**

La UIM, sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que:

- a. Cuando los precios, propuestas u otras condiciones ofrecidas difieran de los intereses de la UIM y/o del proyecto.
- b. Si comprueba falsedad en la documentación presentada por el oferente.
- c. No cumplan con todos los requerimientos solicitados

#### **13.2 Ausencia de ofertas**

En el caso que a la convocatoria no concurre ningún oferente interesado, se hará del conocimiento a la coordinación del proyecto y el Comité de Dirección, para determinar alternativas.

### **14 Procedimiento para la evaluación de las ofertas**

Las propuestas serán evaluadas por el Coordinador el Proyecto y el Comité de Dirección, utilizando los Criterios de Calificación.

Se procederá a calificar las OFERTAS por medio de puntos hasta un máximo de cien (100) y utilizando los criterios de calificación.

La adjudicación se realizará determinando la oferta que cumpla con las condiciones y documentación que se solicitan en los términos de referencia

### 14.1 Adjudicación

Según los resultados obtenidos en la evaluación de ofertas y será aquella, cuya OFERTA cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y obtenga la mayor puntuación de cada uno de los criterios de calificación definidos en la tabla de valoración y la mejor oferta económica.

## 15 Forma de Pago

Descripción del Producto	% del pago
<b>Primer pago:</b> Se hará efectivo contra la entrega del plan de trabajo, cronograma y Contrato firmado.	20%
<b>Segundo pago:</b> Contra entrega del informe de avance y productos. Estos productos están sujetos a la revisión de la entidad contratante.	40%
<b>Tercer pago:</b> Contra entrega del informe final y productos. Los productos están sujetos a la revisión de la entidad contratante.	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Todos los gastos generados para la ejecución de la consultoría corren a cuenta de la persona, La UIM no se hará responsable de ningún gasto extra que no sea contemplado dentro de la oferta económica.

### 15.1 Recepción y liquidación

A la finalización de la consultoría ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios.

### 15.2 Sanciones

El oferente que contraviniendo parcial o totalmente las condiciones del contrato perjudicare a la UIM, entregando productos y resultados no satisfactorios o diferentes a lo que fue adjudicado, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor del contrato, que represente la parte afectada de la negociación.

El Consultor/a no podrá ceder los derechos de la consultoría a otra empresa o consultor, así también los documentos generados durante la misma a terceras personas ya que son propiedad única de la UIM.